

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

132**MADRID NÚMERO 20**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.351 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Eladio Pascual Cuadrado, contra la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.

Parte dispositiva:

No ha lugar al despacho de ejecución de la sentencia firme frente a la empresa “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, por encontrarse la entidad ejecutada en situación de concurso de acreedores, sin perjuicio de lo que proceda una vez finalizado el procedimiento referido y de poder ejercitar las acciones que en derecho correspondan en el Juzgado de lo mercantil número 7 de Madrid.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, Teresa Orellana Carrasco.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Kartón Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.276/11)